


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5535 /

PARRAL, Noviembre 23 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°558 del 17.11. 2011.-
- 4.- Certificado N°119, del 08.07.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

RAMON LUENGO CASTILLO, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

17.11.2011 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.-